



Asunto: OPE extraordinaria consolidación 2017

De: Francisco Javier Buendía Fernández <fbuendia@ugr.es>

Fecha: 24/11/2017 12:28

Para: <jppasf@ugr.es>

Adjunto remito Anexo que contiene la OPE extraordinaria y que complementa el PLAN de ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN remitido con anterioridad.

Un saludo.

--

Francisco Javier Buendía Fernández. Vicegerente de Planificación Estratégica de Recursos Humanos y Organización.

Universidad de Granada.

Telf. 958243059/958243032 Móvil corporativo. 77887

"Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es Ud. el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, se ruega lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción. This message is intended exclusively for its addressee and may contain information that is CONFIDENTIAL and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via e-mail and delete it".

—Adjuntos:-----

OPE extraordinaria 2017 para BOJA.docx

19,0 KB

ANEXO QUE SE CITA.

OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO PÚBLICO (OEP) DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA EL AÑO 2017.

Conforme a lo establecido en los artículos 69, 70, y la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el apartado sexto del artículo 19 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, en el artículo 13 de la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, en el artículo 152 del Decreto 231/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de xx de noviembre de 2017, por el que se aprueba el Plan extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal del Personal de Administración y Servicios, previa negociación e informe favorable de los correspondientes órganos de representación del personal,

RESUELVO

Primero.- Publicar la Oferta extraordinaria de Empleo Público del personal de administración y servicios, derivada del Plan extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.

Segundo.- Esta OEP incluye las necesidades de recursos humanos de carácter estructural y permanente, dotadas presupuestariamente, y que en la actualidad están cubiertas por funcionarios interinos o personal laboral temporal de manera ininterrumpida durante los tres últimos años y que no pudieron ser cubiertas como consecuencia del contexto global de restricción presupuestaria que afecta a todas las administraciones públicas.

Tercero. - Las plazas para ingreso a las escalas y categorías de personal que convocan, en un proceso único, especial y extraordinario, para la transformación de empleo temporal en empleo fijo son las siguientes:

a) Personal de administración y servicios funcionario:

Subgrupo	Escala	Núm. de plazas
Total personal funcionario		

b) Personal de administración y servicios laboral:

Grupo	Categoría	Núm. de plazas
Total personal laboral		

Núm. total de plazas OEP:

Cuarto.- Las convocatorias de los procesos selectivos derivados de esta oferta se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para garantizar la publicidad exigida en el artículo 75 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y se ejecutarán dentro del plazo máximo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015.

Quinto.- Con objeto de ampliar la difusión de la presente oferta y de las distintas convocatorias de procesos selectivos, el Servicio de Personal de Administración y Servicios incluirá en la página web de la

Universidad toda la información relativa a las mismas en la dirección
<http://serviciopas.ugr.es>.

Granada, xx de noviembre de 2017.- La rectora, Pilar Aranda Ramírez